



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO,
EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2014**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piloña, a las doce horas del día seis de junio de dos mil catorce, se reúne el Pleno para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria.

PRESIDE:

La Sra. Alcaldesa: Dña. Carmen Barrera Fernández.

ASISTEN:

D. Alejandro Cantora Álvarez (PSOE)
D. Andrés Delfin Rojo del Valle (PSOE)
D. José Antonio Cuevas Canal (PSOE)
D. Iván Allende Toraño (PSOE)
Dña. Patricia Ferrero Escandón (PSOE)
Dña. M^a Teresa González Torrado (PP)
D. Juan Antonio Roberto Pérez Rodríguez (PP)
D. Germán Rodríguez –Noriega Guillén (PP)
D. Juan José Álvarez Tolvía (PP)
Dña. Concepción García Mayo (PP)
D. Francisco Javier Tamargo Peláez (FORO)
D. Camilo Montes Díaz (IU)

Actúa de Secretario Accidental: Dña. M^a del Mar Cofiño Espina.

Actúa de Interventora Accidental: Dña. Marta M^a González Suárez

La Sra. Alcaldesa da comienzo a la Sesión extraordinaria del Pleno correspondiente al día 6 de junio de 2014, y declarado abierto el acto, se trataron los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día:

PUNTO PRIMERO.- MODIFICACIÓN DE CONDICIONES FINANCIERAS DE LAS OPERACIONES DE ENDEUDAMIENTO SUSCRITAS CON CARGO AL MECANISMO DE FINANCIACIÓN PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES DE LAS ENTIDADES LOCALES

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejala de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón

Gracias Sra. Alcaldesa. En este punto del Orden del Día de lo que se trata, lo que traemos a Pleno, es de acogernos a la modificación de las condiciones financieras para el crédito del Plan a Proveedores que tiene este Ayuntamiento. Como bien se había hablado en el anterior Pleno, el 14 de mayo salió publicada en el BOE la Resolución de la Secretaría General de Coordinación y Autonomía Local, por la que se publicaban las modificaciones a las que se podía optar de los créditos existentes con Proveedores. En esa publicación se ve que hay tres opciones diferentes, de las cuales, este Ayuntamiento, en la comunicación que se les hizo a través del Ministerio, sólo podía optar a dos. Una era la ampliación del periodo de carencia en un año más manteniendo el inicial de amortización de diez años y reducción del tipo de interés en los términos que fijara el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno en Asuntos Económicos, que fueron al final concretamente, 131 puntos básicos. Y una segunda opción, que era una mayor reducción que en el caso anterior de los intereses y mantener los periodos de amortización y de carencia. En este caso, la reducción del tipo de interés se fijó en 140 puntos básicos y sería empezar a pagar ya este año, según estaba previsto y manteniendo el mismo plazo de amortización de diez años que era el inicial. Una vez realizado el estudio por parte de la Intervención Municipal, y vistas las declaraciones hechas por la oposición aquí, se convocó una

Junta de Portavoces, que tuvimos este martes. Está claro que este Ayuntamiento no puede renunciar bajo ningún concepto a acogerse a una de las dos condiciones de mejora del crédito, realmente cualquiera de las dos supone una mejora ostensible. Este equipo de gobierno entiende como mejor una que la otra. En concreto, entendemos que estaría mejor disponer ahora mismo de dinero en efectivo, con lo que supondría un año más de carencia, para poder cubrir las necesidades que tiene este Municipio. Se atendía a una reducción de intereses un poco menor, pero creemos que no tan relevante que supondría al final de la vida útil del crédito una diferencia de 50.000€. Pero en vista de que la posición de toda la oposición es lo que dijera el Informe de Intervención, y el Informe de Intervención entiende como mejor opción financieramente, la opción dos, pues es la que vamos a elevar al Pleno porque entendemos que no podemos renunciar a las condiciones del crédito. Por lo tanto, se eleva al Pleno la proposición de mantener el plazo de carencia, de mantener los periodos de amortización y reducir el tipo de interés en 140 puntos básicos. Aparte de esto, el Ministerio pone unas condiciones que hay que cumplir. Hay que remitir una copia de haber suscrito, de adherirse a la Plataforma Emprende en 3; remitir una lista de licencias y autorizaciones de inicio previo de actividad económica, que se sustituirán por declaraciones responsables y también adherirse automáticamente al punto general de entrada de facturas electrónicas, además de la remisión telemática del Plan de Ajuste con las modificaciones incorporadas. Esto es, básicamente, lo que queremos elevar al Pleno. Como bien dijimos, sería la opción dos, reducción del tipo de interés en 140 puntos básicos, manteniendo las carencias y las amortizaciones en las condiciones iniciales de la vida del crédito.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Dña. M^a Teresa González Torrado.

Gracias Alcaldesa. Yo, como cuestión preliminar, quiero elevar en nombre de los compañeros del Grupo Popular, una queja por el día y la hora en qué fue convocado este Pleno. Saben ustedes que un viernes por la mañana, pues hace muy difícil compatibilizar la actividad profesional con la actividad política y yo creo que la diferencia con haberlo convocado para el jueves por la tarde, pues hubiera sido mínima.

Dicho esto y entrando ya en materia, nosotros desde nuestro Grupo, pues la opción más favorable es la que traemos a aprobar hoy en el Pleno y es la opción más favorable porque está amparada en el Informe de la Intervención Municipal. Aquí se nos plantean dos opciones, efectivamente la primera opción que es la que usted planteaba, a esa opción no se puede el Ayuntamiento acoger y que sería ampliar el periodo de amortización. Nosotros tendríamos la opción de ampliar el periodo de carencia, que era la que ustedes apoyarían, que era la que ustedes nos plantearon en un principio y la segunda que era la de mantener los periodos de amortización y carencia y la bajada máxima del tipo de interés. Bien, esto está fundamentado en una serie de razones y empezamos por el cuadro de amortización. En el cuadro de amortización partimos de una situación actual, en la situación actual el tipo de interés es del 5,939% y lo que al final se pagarían de intereses serían de 653.594,11€, eso en la primera opción que es la que tendríamos hasta ahora. Entonces, pues ahora se plantean dos opciones, la que ustedes proponían, al final del periodo serían un tipo de interés de 4,629% y se pagaría al final 551.012,91€ y la que nosotros apoyamos y la que la Interventora recomienda es el tipo de interés a 4,539€, o sea, el más bajo, con lo que se pagaría al final 499.522,43€, eso en lo que se refiere al cuadro de amortización. Además, hay otra serie de circunstancias, en el punto tercero trata también que por Resolución de la Concejala delegada de Hacienda nº 358, pues se ha solicitado a la Dirección General del Catastro la aplicación de los coeficientes de actualización de los valores catastrales. Esto quiere decir que con la revisión catastral que ustedes han solicitado para el ejercicio 2016, pues se prevé un balance negativo, es decir, hay una recaudación inferior. La bajada de recaudación del IBI aproximada en un 20%, de acuerdo con el Convenio entre el Ayuntamiento y el Servicio de Recaudación del Principado, dicha bajada tendrá su manifestación en el ejercicio 2016, tanto en los ingresos a cuenta mensuales, como en la liquidación de 2015, que sería negativa, ya que en 2015 nos habrían adelantado de más. Por tanto, en 2016 no sólo se reducirán los ingresos, sino que además habrá que devolver lo recaudado de más en 2015. Esta es otra de las razones por las que nos interesa que el tipo de interés sea el más bajo posible.

En el punto cuarto, pues trata también de que la revisión del valor catastral va a suponer una reducción de la recaudación, por lo que se hace necesario revisar el Plan de Ajuste, ya que los importes consignados en el mismo, no recogen la realidad, y van a dificultar el sostenimiento del gasto público.

Otra de las razones es el perfil de vencimiento de la deuda en los próximos diez años, si nos acogiéramos a la opción uno, el mayor endeudamiento se produciría también en 2016. La necesidad de acompañar del Plan de Ajuste, bueno pues se manifiesta en diferentes puntos del Informe de Intervención. Luego, las condiciones pues ya las relató la Concejala de Hacienda y serían para acogerse a cualquiera de las dos opciones, la adhesión al punto general de entrada de facturas electrónicas, la adhesión automática a la Plataforma Emprende en 3 y proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las autorizaciones y licencias de inicio de actividad por declaraciones responsables.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

También describe en el punto séptimo el procedimiento a seguir: Comunicación telemática de acogerse a las medidas; aceptación del compromiso y de las condiciones establecidas en el punto sexto al que hace referencia y remisión telemática por el Interventor de un nuevo Plan de Ajuste previamente aprobado por el órgano competente, que es el Pleno. Y todo esto para concluir que la mejor opción es la dos, que consiste en mantenimiento de los periodos de amortización y carencia y bajada del tipo de interés en 140 puntos básicos y también dentro de la conclusión, pues establece que dada la previsión de una bajada en la recaudación del IBI, es necesaria una modificación del Plan de Ajuste, para acomodarlo a las nuevas circunstancias.

En cuanto al Plan de Ajuste, ustedes nos aseguraron que ahora no era necesario enviar nada más que lo relativo a los intereses, sin embargo, yo creo que hay que tener en cuenta que el Plan de Ajuste, en un momento dado, va a haber que afrontarlo, dada la previsión de la recaudación en el IBI. Con todo esto, lo que quiero decir es que el hecho de optar por una opción o por otra no es capricho de este Grupo, es algo que viene recomendado por el Informe de Intervención y que viene avalado por unos datos y por unos hechos que yo creo que son irrefutables y yo creo que no hay más opción que acogernos a la opción de la mayor rebaja del tipo de interés y con esto creo que si alguien tuviera alguna duda, yo creo que deberíamos explicarlo a todos para que nadie se venga a andana. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Javier Tamargo Peláez, Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Lo primero de todo, recriminar o reprochar a la Sra. Alcaldesa la falta de palabra el otro día en la reunión de Portavoces que tuvimos antes del Pleno, ya que habíamos quedado en que el Pleno fuese a una hora más prudente, a las ocho de la tarde y nos dijo que no había ningún problema y lo vemos hoy aquí. Segundo, pues visto el Informe de la Sra. Interventora, no queda ninguna duda de que la opción más interesante es la opción número dos, ya que es la que más ahorro nos va a dar y por supuesto, menos a pagar. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. Camilo Montes Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Gracias Alcaldesa. Esta convocatoria evidentemente, no fue el acuerdo al que habíamos llegado el otro día y usted no ha cumplido, una vez más, su compromiso. Bien, es cierto que es nuestra obligación, pero no es menos cierto que usted está para facilitar las cosas y no para perjudicar las cosas, al menos a cuatro de los concejales. Dicho esto, decirles que ustedes hacen suya una propuesta de Izquierda Unida donde propusimos que, aunque no fuera vinculante el Informe de Intervención, entendíamos que era la Interventora la que, valga la redundancia, entiende del tema y aunque el Informe, insisto, no es vinculante, la opción dos es la que contundentemente viene en el Informe y es la que vamos a apoyar porque nos va a suponer más ahorro. Aunque, a lo mejor, a ustedes no les gustaba y les gustaba más la uno por algunos oscuros motivos. Por otro lado, quiero aclarar que bueno, no anden defendiendo tanto a bombo y platillo el tema del IBI porque no es así. Lo que van a modificar ustedes no es el tipo, no es el coeficiente, sino el valor catastral y aquí lo que hemos propuesto en Izquierda Unida, ha sido modificar el tipo. Vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a D. José Antonio Cuevas Canal, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Gracias Alcaldesa. En el Pleno del 27 de marzo, este Grupo municipal metió una Moción o una propuesta para pedir al Ministerio de Hacienda que flexibilizara las condiciones del crédito del Plan del Pago a Proveedores. Tengo que recordar que el Partido Popular al debatir la Moción dijo que, por falta de tiempo, porque no les daba tiempo a estudiarla, se abstuvieron en la votación. Izquierda Unida dijo que le parecía bien porque pedía, entre otras cosas, la ampliación del plazo de carencia. La ampliación del periodo de carencia es para tardar un poco más en llegar a amortizar. La votó a favor.

Yo no sé si fue fruto de las quejas de distintos Ayuntamientos del país ante el Ministerio de Hacienda o si fue por propia iniciativa del Ministerio de Hacienda. Ahora mismo nos plantea la posibilidad de flexibilizar la amortización de los créditos, una bajada de los tipos en general y la posibilidad de flexibilizar la amortización, retrasar, en definitiva, en un año el empezar a amortizar. Ampliar en un año el periodo de carencia, con lo cual supondría una liquidez para los Ayuntamientos, para hacer cosas que los vecinos necesitan, carencias que tenemos ahí, necesidades del pueblo, de los vecinos de los diferentes pueblos de Piloña que podríamos arreglar. Si hubiéramos optado por la otra opción, cosa que como no tenemos mayoría no podemos optar claramente, nos daría la posibilidad de disponer de 120.000€ para reparar baches, para poner alguna luz, para infinidad de cosas, de necesidades que tenemos por ahí pendientes de realizar y que llevamos dos años con inversiones cero, con inversiones no, con mantenimiento cero, para poder ajustar los ingresos a los gastos del Ayuntamiento. Este oxígeno que nos dan, la oposición lo rechaza. No sólo arreglaríamos las necesidades de los vecinos sino que generaríamos un poco de actividad económica en el Municipio que también beneficiaría, aparte de las necesidades, otras cosas. Pero no, vamos a ahorrar una décima en los intereses del crédito, una décima y con eso vamos a condenar a los vecinos de Piloña a seguir en las condiciones que están. No podríamos arreglar mucho porque la cantidad no es muy grande, pero podríamos aliviar alguna cosilla.

Se alude aquí a la bajada del IBI, yo no sé si estas de acuerdo con la bajada del IBI o os plantea un problema también. No me quedó claro. Entendí que no estabas de acuerdo con la propuesta de bajada del valor catastral, pero no me quedó claro. De cualquier forma, no es cosa que nos afecta aquí ahora mismo entiendo yo, es uno de los ingresos del Ayuntamiento que se compensan con otras cosas que están en revisión también por parte del Ministerio de Hacienda a través del Catastro. Yo creo que lo grave de todo esto es que a este equipo de gobierno se le quiere ahogar económicamente y a este equipo de gobierno le importa poco que se quiera ahogar económicamente, el problema son los vecinos de Piloña, los que pagan las consecuencias de estos acuerdos que tomamos. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Popular.

En primer lugar, yo quiero decirle una cosa al Sr. Portavoz del PSOE que en lugar de hacer juicios de valor, dedíquese a informar, porque aquí tenemos que leer todos los papeles porque ustedes no informan de nada, de nada en absoluto Sr. Cuevas. Eso para empezar, por tanto, ahórrese los juicios de valor si estamos de acuerdo con una cosa, si estamos de acuerdo con otra cosa, porque usted no está para si estamos de acuerdo con una cosa o con la otra, sino que está para informar. Alude usted a unos antecedentes de que en marzo trajeron una Moción, que el Partido Popular se abstuvo, que Izquierda Unida no sé qué... Vamos a ver, ustedes trajeron la Moción en el último momento, por urgencia, una Moción que ustedes consideraban importante ¿Por qué la trajeron en el último momento? ¿Por qué no informaron? ¿Por qué no pasó por la Comisión Informativa? ¿Por qué? Y por qué no cuentan que para hacer la rebaja, que a mi me parece muy bien rebajar, pero yo hubiera estado de acuerdo con rebajar el tipo, siempre y cuando hubiera un Informe favorable de Intervención porque claro, se puede rebajar el tipo, se puede rebajar la actualización catastral, pero con un Informe de Intervención y un Informe que diga lo que hay y lo que es necesario y la rebaja esa, va a llevar emparejada un Plan de Ajuste que se puede hacer perfectamente, claro que sí, pero hay que tener claro cuando hay que hacer ese Plan de Ajuste y ustedes no lo tienen claro. Primero dicen que sí y luego que no. Sí, primero dijeron que no, que no hacía falta y luego dijeron que sí, que había que amoldarlo a los intereses. El Informe de Intervención dice claramente que hay que hacer un Plan de Ajuste, una interpretación literal, no estoy haciendo una interpretación por mi cuenta, estoy haciendo una interpretación literal de que hay que hacer un Plan de Ajuste. ¿Cuándo lo van a hacer? ¿En qué va a consistir? ¿De dónde van a quitar?

Luego, la opción, vamos a ver. Luego, ya me desconcierta usted cuando traen a Pleno una opción con la que usted no está de acuerdo y yo creí que ustedes estaban de acuerdo cuando trajeron la opción ésta. ¿No está de acuerdo en que se rebajen los intereses? Prefiere hipotecar el Ayuntamiento para el año 2016. Usted quiere hipotecar el Ayuntamiento para el 2016 cuando aquí se nos está explicando la opción más favorable y se nos está explicando con números, no con lírica ni con proyectos, con números y a los números nos tenemos que ceñir Sr. Cuevas, a los números nos tenemos que ceñir. Ahora claro, si se quieren ceñir a bueno, como estamos en precampaña, pues vamos a tener este dinero para hacer lo que no hicimos en los tres anteriores ¿Es eso lo que quiere decir?

Toma la palabra el Sr. Cuevas, Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.

Hay una cosa que decís los juristas, que es: “explicación no pedida, acusación manifiesta”. Yo no hablé nada de campaña, así que los que estáis en campaña igual sois vosotros.



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

Interviene la Portavoz del Grupo Municipal del PP.

¿No sabía que estamos en campaña?

Contesta el Portavoz del Grupo M. Socialista.

No, no lo sabía.

Prosigue la Portavoz del Grupo M. Popular.

¿No sabía que el año que viene son Elecciones? Pues ya lo sabe, el próximo año hay Elecciones. Y ustedes estuvieron ahora ¿a qué se deben todas estas medidas? A que el año que viene son Elecciones. Estuvimos tres años apretando el cinturón y estuvieron años y años trayendo al Pleno la subida de tasas. No se acordaron más de la subida de tasas, ahora ya tienen hasta superávit. Nada más.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de FORO.

Gracias Sra. Alcaldesa. Hombre, me parece una interpretación por parte del Sr. Portavoz del PSOE un poco demagoga lo que acaba de hacer ahora. Si de verdad les hubieran interesado los piloneses hubiesen negociado unos Presupuestos en condiciones y no hubiesen dado largas. Nada más, gracias.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. de IU.

Yo, matizar dos cosas: una que el Informe de Intervención es concluyente e insisto, la propuesta con Izquierda Unida diciendo que nos acogeríamos a lo que dijo la Interventora y lo segundo, eso que usted llama carencias, se le ha escapado un eufemismo y quería decir campaña y como tal campaña, pues efectivamente ha hecho una demagogia.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo M. Socialista.

Gracias Alcaldesa. Yo creí entender que cuando trajimos la subida de tasas tenía Informe favorable de Intervención, creí entender. O sea que el Informe favorable de Intervención utilizémoslo en su justa medida. Aquí no hay Informe favorable porque las cosas que tenemos que aprobar son todas con Informe favorable, esto es un consejo porque no tiene que dar Informe, son dos opciones que nos da el Ministerio para acogernos a una, no necesitamos un Informe, puede ser un consejo. La dos son legales y tenemos que acogernos a una y no nos podemos permitir no nos acoger a una de ellas. La demagogia, la que queráis, 120.000€ que se podrían invertir en cosas, expliquémoslo en la calle a ver si es demagogia o no es demagogia. Expliquemos cuando nos vienen a pedir que tenemos que arreglar una carretera, que tenemos que arreglar algo de agua, que tenemos que poner algún punto de luz, que no tenemos 120.000€, que vamos a amortizar el crédito un año antes, cuando podíamos empezar un año después. Todo el mundo está reclamando ahora mismo, no sólo los Ayuntamientos, sino los particulares, liquidez. A nosotros nos la facilitan y la rechazamos, es así de sencillo.

Otra cosa que quería recordar a raíz de la protesta por la convocatoria del Pleno, que posiblemente sea razonable, quería recordar al PP que cuando ustedes gobernaban los Plenos eran todos a la una, ordinarios y extraordinarios.

Interviene la Portavoz del Grupo M. del PP.

Ahora que habla de Informes favorables, ¿usted entendió que tenía un Informe favorable de Intervención el otro día cuando metieron el punto de asumir costes incuantificables del Punto Limpio? ¿Tenía informe favorable de Intervención? ¿Usted entendió que sí?

Contesta el Portavoz del PSOE.

Si lo hubiera tenido desfavorable no lo hubiéramos aprobado. Sería ilegal.

La Portavoz de PP:

Pues favorable ni infavorable, porque no había Informe favorable.

Contesta el Portavoz del PSOE.

Como éste.

La Portavoz de PP:

No, como éste no. Usted sabía que si quiere cumplir el Plan de Ajuste no puede asumir gastos incuantificables.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo M. de FORO.

Lo que dices es una excusa ¿Por qué no propusisteis la opción uno? Nosotros pedimos la dos. Si estáis convencidos de que la uno era la mejor haberla propuesto.

Interviene el concejal del PSOE D. Alejandro Cantora Álvarez.

Sabemos contar Javier.

Contesta el Portavoz del Grupo M. de FORO.

O sea que hacéis las cosas por los demás ¿no?

Interviene la Concejal de Hacienda.

No nos podemos permitir el lujo de no acogernos a una mejora del crédito.

El Portavoz de FORO:

Aquí nadie dijo que si eran legales o ilegales ninguna de las dos, nosotros cogimos la que menos había que pagar y punto. No digáis que proponéis la dos aunque estáis en contra. Proponer la uno y ya está.

Interviene el Portavoz del Grupo M. del PSOE.

Nosotros ya lo entendimos, tenéis que explicarlo a los ciudadanos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

Respecto a la convocatoria del Pleno extraordinario, sí es cierto que en el anterior Pleno, en la reunión que tuvimos previa al Pleno por parte de todos los Portavoces, sí nos comprometimos a realizar el Pleno por la tarde, pero después no hubo disponibilidad por parte de los técnicos para poder llevarlo a cabo y por la urgencia que teníamos de convocarlo para poder meter los datos de modificación en la Plataforma, tuvimos que convocarlo a la mayor urgencia posible.

Sí es cierto que tenemos aquí dos opciones que traemos, a nosotros nos gustan las dos. Es cierto que nos gusta una más que la otra porque con esa opción número uno podríamos tener mayor disponibilidad, tanto para hacer inversiones que nos demandan los vecinos, como también para pagar deudas que todavía tiene el Ayuntamiento. Quiero recordar también la deuda que tenemos con la Mancomunidad Parres-Piloña, que asciende a 350.000€ y que con ese periodo de carencia también se podría haber afrontado si hubiéramos tenido un consenso con todos los grupos de la oposición. Ustedes nos demandan negociaciones, consenso, pues bueno, yo creo que lo que traemos hoy aquí es fruto de esa negociación y de ese consenso con los grupos de la oposición y parece que tampoco eso les gusta, no entendemos muy bien las posturas que desde



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA

C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13

Fax: 985 71 11 44

www.ayto-pilona.es

la oposición se manifiestan, cuando traemos algo que está acordado con el resto de los grupos, pues tampoco parece que les convence.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este Punto que es aprobado por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, con el siguiente resultado: 13 votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 del Grupo Municipal Popular, 1 voto del Grupo Municipal de FORO y 1 voto del Grupo Municipal de IU), con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Acogerse a la modificación de las condiciones financieras de las operaciones de endeudamiento suscritas con cargo al mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales conforme al Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de febrero. En concreto se opta por la opción de mantener los periodos de amortización y de carencia, y bajada del tipo de interés en 140 puntos básicos.

SEGUNDO.- Adherirse al Punto General de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado de acuerdo con lo previsto en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

TERCERO.- Adherirse a la plataforma Emprende en 3 prevista en el Acuerdo del Consejo de Ministros para impulsar y agilizar los trámites para el inicio de la actividad empresarial de 24 de mayo de 2013.

CUARTO.- Proceder a la sustitución inmediata de, al menos, un 30% de las vigentes autorizaciones y licencias de inicio de actividad económica por declaraciones responsables, de acuerdo con lo previsto en la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado, y elaborar un informe de evaluación de las normas de la entidad local que deben modificarse por resultar incompatibles con la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de acuerdo con las directrices fijadas por el consejo para la unidad de mercado.

QUINTO.- Dar cuenta, vía telemática, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de toda la documentación necesaria para que el presente Acuerdo surta plenos efectos.

PUNTO SEGUNDO.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a la Concejala de Hacienda, Dña. Patricia Ferrero Escandón

Gracias Sra. Alcaldesa. En este segundo punto elevamos al Pleno la Modificación Presupuestaria del Patronato Municipal de Deportes en las mismas condiciones que las que se traían al último Pleno y que en el último momento se retiró de cara a ajustar los posibles cambios que pudieran surgir de este primer punto que hemos aprobado, sobre todo, pensando que si se aprobaba la opción uno que fuera amortizaciones, pues podría suponer unas cantidades importantes en las partidas a modificar. En este caso, la opción que se aprueba afecta a los intereses, en cuanto al Patronato la partida que tenemos que dotar de intereses, lo que se tiene que modificar de intereses son 7.000€, y creemos que el nuevo modificado, con respecto a la propuesta inicial del anterior Pleno, pues porque la modificación en los intereses digamos que no es significativa, en 7.000€ no es significativa, pues lo que pueda suponer no es significativo y para que la partida de intereses en el Patronato quede un poco más amplia. También, por lo que nos decían en Intervención, es un poco aconsejable de cara a que se puede tirar de vinculación de cara a que se puedan pagar otros gastos financieros al margen de los intereses. Por lo tanto, la modificación presupuestaria para el Patronato sería dotar la partida de Amortizaciones en 25.000€, en 7.000€ la de Intereses y sería detracer de la partida de subvenciones 25.000€ y de la de Aportación a juegos deportivos, 7.000€, quedando claro que en la partida de Juegos Deportivos queda la dotación necesaria para hacer la aportación que el Ayuntamiento hace todos los años para la participación en los Juegos Deportivos. Esa partida, estaba dotada con una cantidad de 7.000€ porque

hace unos años los gastos que tenía el Principado, la aportación que pedía al Ayuntamiento, era mayor porque se hacían muchos más gastos y ahora la aportación que nos piden es infinitamente más pequeña y de hecho no llega ni a 1.000€. Entonces bueno, esa partida quedaría cubierta y seguiríamos participando en los Juegos Deportivos del Principado.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra a Dña. M^a Teresa Torrado González, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación presupuestaria, es algo que es necesario. Ustedes no fueron capaces a sacar unos Presupuestos y entonces tienen que andar con modificaciones presupuestarias, a pesar del esfuerzo que dicen ustedes que hacen por negociar y Juntas de Portavoces. Quiero aclarar una cosa, en este Ayuntamiento no existen Juntas de Portavoces, son reuniones informales a las que asistimos porque nos interesa que salgan cosas adelante en este Concejo, a pesar de todas las valoraciones que hace el Portavoz y de paso voy a contestar a la Sra. Alcaldesa, si me permite. Bien, nosotros, no es que estemos siempre mal a gusto con las cosas que plantea el Portavoz, es que el Portavoz tiene la sana costumbre de siempre atacar, siempre quedar por encima, proponemos esto pero no nos gusta porque como nos lo van a votar ustedes, no nos gusta. El otro día se dejó decir aquí que nosotros nunca votábamos a favor, me gustaría traer aquí todas las veces que votamos a favor todos los grupos. En todo caso, vamos a votar a favor, hubiéramos votado a favor el jueves pasado que se sacó el punto del Orden del Día pues sin mayor motivo, porque lo volvemos a traer esta semana y volvemos a sacar esto y volveríamos a votarlo a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de FORO.

Nosotros lo tenemos claro que vamos a votar a favor.

La Sra. Alcaldesa concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de IU.

Sí, votaremos a favor de este punto también, pero matizar nuestra postura de que hay que revisar algo que no funciona y que ya sabes cuál es. Aprovechando que tengo la palabra, porque usted tiene la manía de no dar la palabra, ya lo he manifestado varias veces y entonces, cuando habla usted, palabra de Dios y nadie puede hablar más. Decirle, una vez más, que la disculpa del Pleno, pues ha sido de lo más peregrina, no hay urgencia para hoy a las dos que no pueda ser para las ocho de la tarde, o sea que busque una disculpa que sea más coherente y menos peregrina.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa.

No es ninguna disculpa, yo tengo la plena disponibilidad, pero no había disponibilidad por parte de los técnicos para asistir a esa sesión extraordinaria. Así es, si usted lo quiere creer bien y si no también. Yo creo que además, estamos todos aquí con disposición de horario y sí es cierto que yo tenía intención de hacerlo por la tarde, pero no teníamos la disponibilidad por parte de los técnicos para hacerlo en ese horario.

Interviene el Portavoz del Grupo M. de IU.

Con todos mis respetos, no me lo puedo creer.

Contesta la Sra. Alcaldesa.

Pues si usted no se lo cree, las creencias son individuales. Cada uno puede creer lo que crea conveniente o no creer nada, como algunos.

Terminado el debate, por la Sra. Alcaldesa se somete a votación este punto que es aprobado por unanimidad de los miembros de la Corporación, con trece votos a favor (6 votos del Grupo Municipal Socialista, 5 votos del Grupo Municipal de PP, 1 del Grupo Municipal de IU y 1 del Grupo Municipal de FORO ASTURIAS) con el siguiente **acuerdo**:

PRIMERO.- Modificar el Presupuesto del Patronato Municipal de Deportes del ejercicio prorrogado de 2009, mediante crédito extraordinario, utilizando como financiación anulaciones o bajas de créditos



AYUNTAMIENTO DE PILOÑA
C/ Covadonga, nº 9
33530 Infiesto
Principado de Asturias

Tel: 985 71 00 13
Fax: 985 71 11 44
www.ayto-pilona.es

de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio según lo previsto en el artículo 36.1 c) del R.D. 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:

CREDITO EXTRAORDINARIO

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
011.310.00	Intereses Préstamos.....	7.000,00 €
011.910.00	Amortización Prestamos a L/P entes	25.000,00 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		32.000,00 €

Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
341.489.00	Subvención a entidades deportivas.....	25.000,00 €
341.462.00	Aportación a juegos deportivos	7.000,00 €
TOTAL CREDITO EXTRAORDINARIO		32.000,00 €
TOTAL IGUAL A MODIFICACION DE CREDITO		32.000,00 €

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 12 h. y 45 min., de lo que doy fe.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO ACCTAL.